

Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-0245-2018
21 de febrero de 2018

Señora
Carolina Villalobos H., Directora
Departamento de Contabilidad
Banco Central de Costa Rica

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 1
al Presupuesto Ordinario de la Sugese

Estimada señora:

Me permito remitir para su valoración y aplicación la modificación Interna N°1 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢45.587.426,87** (Cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos veinte y seis colones con 87/100).

La modificación presupuestaria número uno tiene como objetivo:

Ajustar algunas partidas presupuestarias de los diferentes centros de costos de la Sugese, para aplicar el ajuste salarial aprobado Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, que por medio del artículo 8 del acta de la sesión 5809-2018, celebrada el 17 de enero del 2018.

Así mismo la Junta Directiva en el numeral 4 del referido artículo 8 de la sesión 5809-2018 (del cual se adjunta copia), autoriza a la División Administrativa para que tramite las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dotar de contenido económico a las partidas y subpartidas correspondientes a remuneraciones de cada centro de costo, tanto del Banco Central, como de los órganos de desconcentración máxima, con el propósito de cubrir los ajustes salariales antes autorizados durante todo el ejercicio presupuestario del 2018.

SGS-0245-2018

Página | 2

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 01 Sueldos para cargos fijos
- b) 0 01 01 02 Salario único de contratación
- c) 0 03 01 01 Anualidades
- d) 0 03 01 02 Méritos
- e) 0 03 03 00 Aguinaldo
- f) 0 03 99 01 Otros incentivos salariales
- g) 0 03 99 02 Remuneración adicional
- h) 0 03 99 03 Ajuste salarial de mercado
- i) 0 03 04 00 Salario Escolar
- j) 0 04 01 00 Cuota patronal CCSS
- k) 0 04 02 00 Instituto mixto de ayuda social
- l) 0 04 03 00 Instituto nacional de aprendizaje
- m) 0 04 04 00 Asignaciones familiares
- n) 0 04 05 00 Banco Popular
- o) 0 05 01 00 Seguro social Invalidez
- p) 0 05 02 00 Régimen obligatorio de pensiones complementarias
- q) 0 05 03 00 Fondo de capitalización laboral
- r) 0 05 05 00 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 15658 Ref. DFOE-EC-0896 del 12 de diciembre del 2017, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

AUMENTAR:

De acuerdo a lo solicitado por el Área de Administración de Personal, según correo adjunto, para realizar el ajuste salarial se requiere realizar los siguientes incrementos:

Centro de costo 24-05-10-10 Departamento de Supervisión

Cuenta presupuestaria 0.03.99.02 Remuneración adicional;

Por un monto de ₡10,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡4,332.48 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡833.00

SGS-0245-2018

Página / 3

Cuenta presupuestaria 0.01.01.01 Sueldo para cargos fijos;

Por un monto de ₡8,000,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡3,465,982.24 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡666,400.00

Cuenta presupuestaria 0.03.01.01 Anualidades;

Por un monto de ₡6,000,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡2,599,486.68 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡499,800.00

Cuenta presupuestaria 0.03.01.02 Méritos;

Por un monto de ₡8,000,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡3,465,982.24 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡666,400.00

Cuenta presupuestaria 0.03.99.01 Carrera profesional;

Por un monto de ₡500,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡216,623.89 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡41,650.00

Cuenta presupuestaria 0.03.99.03 Ajuste salarial de mercado;

Por un monto de ₡5,000,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡2,166,238.90 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡416,500.00

Centro de costo 24-10-10-10 Departamento de Normativa y autorización

Cuenta presupuestaria 0.03.99.03 Ajuste salarial de mercado;

Por un monto de ₡2,500,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡1,083,119.45 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡208,250.00

Centro de costo 24-15-10-10 División Jurídica

Cuenta presupuestaria 0.03.99.01 Carrera profesional;

SGS-0245-2018

Página | 4

Por un monto de ₡50,000.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡21,662.39 más lo correspondiente al salario escolar por un monto de ₡4,165.00

DISMINUIR

Con el fin de atender el aumento requerido en los centros de costos anteriores, se hace necesario el traslado de fondos del centro de costos **24-05-10-10** (División de Supervisión) de la siguiente cuenta presupuestaria:

0.01.01.02 Salario único de contratación, por un monto de ₡32, 563,998.00 y sus respectivas cargas sociales por ₡13, 023,428.27

Es importante recalcar, que esta reasignación de recursos tiene como resultado un efecto nulo, ya que dicho incremento no genera variación en el presupuesto general de la Superintendencia.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Anexo:

			
5809-08 OCP	MODIFICACIONES	Modificaciones	Certificación
AUMENTO SALARIAL	PARA AUMENTO SAL	Presup Modificaciór	bloque de legalidad